



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

VERSIÓN PÚBLICA

El 18 de noviembre de 2021 a las 10:36 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (participó mediante videoconferencia)

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Ing. Ronald Pérez Flores	Director Auxiliar de Infraestructura – Reg. Sur
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda a Resolución Núm. 3218 de 12 de mayo de 2021, sobre autorización para la contratación de servicios profesionales para la implementación de la plataforma electrónica de Gestión de Proyectos de Construcción

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa, quien en resumen recapituló que en apoyo de la ejecución del Programa de Mejoras Capitales, la AAA tiene la necesidad de incorporar un “Project Management Information System” (PMIS) para el manejo del PMC y sus proyectos de construcción. Esta herramienta tecnológica es una aplicación o grupo de aplicaciones electrónicas que están diseñadas para monitorear el estatus y la implementación de los proyectos. Mediante Resolución Núm. 3218 de 12 de mayo de 2021, esta Junta de Gobierno autorizó la contratación de la compañía PROCORE Technologies, Inc. para la adquisición e implementación de la aplicación para la gestión de la fase de construcción. En aspecto cuantitativo y basado en un costo de construcción anual de \$150 millones en obra

de construcción y con una población de proyectos estimada en 200, los términos de contratación autorizados consisten en lo siguiente:

- Costo total por servicios de \$147,275.00 anuales por un término de tres (3) años, manteniendo inalterado el costo anual de construcción así como el paquete de herramientas. De aumentar el costo de construcción, habría un aumento en los costos anuales de la licencia de la siguiente forma:

Costo de Construcción Anual	Tarifa Anual por: Administración de Proyectos Pro + Calidad & Seguridad + Licitación
<i>Valores en USD</i>	
\$200,000,000	\$233,166
\$250,000,000	\$277,361
300,000,000	\$320,643

- El tope de volumen de capital de \$150 millones se determina a razón del total de desembolso estimado para los proyectos que usen el programa. Para los proyectos que tengan una duración mayor de un año, solamente se utilizará el desembolso de construcción proyectado en el año licencia y no el total del estimado de costo de construcción del proyecto.

El ingeniero Lugo Rosa destacó que durante el proceso administrativo para la formalización de este contrato ha surgido que el nombre corporativo correcto de esta entidad, según autorizado por el Departamento de Estado para hacer negocios en Puerto Rico, es **PROCORE, INC.** Informó además que según las proyecciones del Directorado de Infraestructura, el costo estimado de construcción para el año 2022 será de aproximadamente \$400 millones en proyectos activos. Habida cuenta que la estructura tarifaria por los servicios aludidos es escalonada según el costo de construcción anual, se ha solicitado a PROCORE, Inc. la elaboración de una propuesta revisada, asentada en una proyección de proyectos con costos de construcción de \$500 millones.

Como resultado de las diligencias efectuadas para la renegociación de las tarifas por servicios se ha obtenido de PROCORE, Inc. una propuesta de servicios revisada, dirigida al módulo de manejo de proyectos de construcción. Esta propuesta fue distribuida para análisis de los miembros de la Junta. El costo para este módulo con volumen de costo de construcción de \$500 millones es de \$329,002 anual, con un mecanismo de desembolso consistente en cuatro (4) pagos trimestrales a razón de \$82,250. El módulo de licitación para los procesos de subasta pública ha sido eliminado por no guardar armonía con los procesos y reglamentos aplicables de la AAA.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno enmendar la Resolución 3158 a fin de validar los cambios en los términos de contratación según expresado y en armonía con la propuesta de servicios revisada.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para enmendar la Resolución Núm. 3158 de 12 de mayo de 2021, para modificar los términos de contratación con PROCORE, INC., según reseñado y en armonía con la propuesta de servicios revisada que se incorpora. Las demás disposiciones de la Resolución 3158 que no resulten incompatibles con esta determinación permanecerán inalteradas. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para efectuar Orden de Cambio (A) a contrato de obra para el proyecto:
“Coto Laurel Water Filtration Plant Compliance Improvements – Ponce, Puerto Rico”

El ingeniero Lugo Rosa introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Pérez Flores.

Se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención inmediata y autorizar orden de cambio de referencia. A continuación se detallan los componentes de esta orden de cambio; a saber:

MUNICIPIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NUM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO
Ponce	<p><i>“Coto Laurel Water Filtration Plant Compliance Improvements”</i></p> <p>PMC 4-58-6071 Contrato Núm. 2021-000262</p> <p>Contratista: Del Valle Group, S.P.</p> <p>Avance Físico: 19.09%</p>	(A)	\$2,643,535.64	<ul style="list-style-type: none"> • Aditiva por trabajos adicionales para el reemplazo de tres (3) módulos existentes de tratamiento por unidades nuevas. (\$883,248.07). Esta se compone de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Aditiva de \$1,083,247.81 por concepto de trabajos adicionales de instalación de los tres tanques nuevos y remoción de los existentes. b) Deductiva de \$199,999.74 por remoción del ámbito del proyecto de los trabajos de “sandblasting” y aplicación de “coating” a los tres (3) tanques existentes, y demolición pared divisoria de la cámara flocuación/sedimentación. • Aditiva y para añadir un “allownce” que atienda los trabajos adicionales no incluidos en el contrato y necesarios para completar la obra de instalación de módulos de tratamiento de la Planta (\$1,500,000.00). • Extensión de tiempo de 120 días calendarios por concepto de trabajos adicionales para la instalación de tres (3) módulos de tratamiento nuevos. • Aditiva por concepto de costos relacionados con gastos extendidos de oficina principal y de campo (Field and Main Office Overhead) por los 120 días compensables por trabajos adicionales (\$260,287.57).

Se destacó que esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$2,643,535.64 para un cambio acumulativo total de 38.43% en el costo del proyecto, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$9,522,535.64. Además, la recomendación de la gerencia conlleva a aprobación de extensión de tiempo de 120 días calendario consecutivos, lo cual modifica fecha de Terminación Sustancial al 7 de octubre de 2022, y la fecha de Aceptación Final hasta el 6 de diciembre de 2022.

Discutido el tema, el licenciado Lorán Butrón presentó moción para aprobar Orden de Cambio A al contrato núm. 2021-000262 del proyecto *“Coto Laurel Water Filtration Plant Compliance Improvements – Ponce, Puerto Rico”*, según recomendado. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El licenciado González Álvarez ofreció informe de incidencias, el cual consiste en lo siguiente:

Determinaciones de la Junta de Gobierno mediante mecanismo de referéndum

- **Resolución Núm. 3257** (Aprobada unánimemente el 9 de noviembre de 2021)
“*ENMIENDA A RESOLUCIÓN NÚM. 3245 DE 30 DE AGOSTO DE 2021 SOBRE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE FACILIDADES PARA OFICINAS DEL DIRECTORADO DE SERVICIO AL CLIENTE – REGIÓN METRO (OFICINA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO FACTURADA - ORANF Y OTRAS)*”

En resumen, mediante esta resolución se enmienda la autorización para suscribir el referido contrato mediante modificación y aclaración en términos aplicables a gastos por concepto de utilidades de energía eléctrica, agua y alcantarillados, así como lo correspondiente a la necesidad de llevar a cabo ciertas reparaciones, de resultar necesarias.

Se destacó que el resultado de esta votación fue previamente notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno mediante certificación oficial, la cual ha sido incorporada a este informe. Se hizo constar además que la Oficina de la Junta de Gobierno mantiene archivo y custodia de todos los documentos circulados para este referéndum, incluyendo las hojas de votación debidamente cumplimentadas, según se identifican como anejos de la certificación emitida.

Calendario de reuniones – Año 2022

En cumplimiento con el Artículo 9, Sección 2(b)(2) del Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Junta de Gobierno, se presentó para aprobación de esta Junta el Calendario de Reuniones para el Año Natural 2022, el cual contiene la programación de reuniones plenarias ordinarias de la Junta de Gobierno, así como las reuniones programáticas de los comités de la Junta. Se destacó que las fechas programadas se encuentran sujetas a cambios según las necesidades así lo requieran.

El ingeniero Cabán Rodríguez presentó moción para aprobar el Calendario de Reuniones para el Año Natural 2022. La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

IV. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Resultados Financieros – (al 31 de octubre de 2021)

La discusión del tema estuvo a cargo de la señora Bartok. Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de octubre de 2021”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

El licenciado Lorán Butrón preguntó si la AAA cuenta con autorización de la Junta de Supervisión Fiscal para el pago de Bono de Navidad a los empleados. La señora Bartok respondió que se obtuvo autorización hasta una cantidad máxima, que a su vez se condiciona a la identificación de ahorros, lo cual ya se ha cumplido.

Se dio por recibido el informe.

V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Castañer Padró. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:22 p.m.